



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Salud Pública y Nutrición



DOI-053
REV.: 10-10/15

Admisiones

La Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, de conformidad con los Artículos 1, 12, 13 y 23 del Reglamento General sobre los procedimientos de admisión y permanencia de los alumnos y lo establecido por el Honorable Consejo Universitario

CONVOCA

a los interesados en iniciar estudios de Educación Superior (Licenciatura) en alguna de sus facultades, a participar en el

CONCURSO DE INGRESO

Del día 7 de Noviembre de 2015 correspondiente al semestre de Enero-Junio de 2016, mismo que se sujetará a las siguientes

BASES:

1ª.- DE LOS MATERIALES PARA EL REGISTRO

- A).- En la página de Internet de la Universidad www.uanl.mx, los aspirantes podrán consultar la convocatoria al Concurso, la solicitud de registro, el directorio de todas las Facultades participantes y las especialidades que ofrecen.
- B).- Si requiere más información, deberá solicitarla en la Escuela participante de su preferencia. www.faspyn.uanl.mx

2ª.- DEL REGISTRO

- A).- El período oficial de registros iniciará a las 13:00 horas del día **1º de Octubre** y finalizará el **22 de Octubre de 2015**
- B).- El aspirante deberá estar inscrito en el último semestre de educación media superior o contar con el certificado que avale que ha concluido sus estudios
- C).- Seleccionará del directorio de escuelas participantes la carrera a la que desea ingresar.
- D).- Cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Contar la Clave Única de Registro de Población (CURP) para alumnos nacionales y para extranjeros su número de pasaporte al momento de registrarse
 - b) Cubrir la aportación del examen de \$ 800.00 (Ochocientos pesos M. N.)
 - c) Tener una identificación oficial vigente
 - d) Proporcionar la información que se le solicite
 - e) Realizar todos los pasos mencionados en el procedimiento para el registro durante la vigencia del periodo de registros.

3ª.- DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

Durante el periodo oficial de registros:

- A).-El aspirante Ingresará a la página de Internet de la UANL, en el apartado de Aspirantes utilizará la liga del Concurso de Ingreso a Licenciatura y en la sección de ligas de acceso seleccionará la liga para el registro al examen.
- B).-Proporcionará la información básica que ahí se menciona para generar e imprimir su hoja de pre-registro.
- C).- Efectuará la aportación por concepto del examen en la institución bancaria que se le indique en su hoja de pre-registro
- D).-Como apoyo para el examen están disponibles para descargarse dos herramientas: Una guía del examen que contiene los temarios que estudiará para el examen y una guía interactiva con la cual se tendrá acceso a un examen de práctica.
- E).-Llenará dos encuestas obligatorias: Datos personales y de Ceneval de acuerdo con las indicaciones que se mencionen en la hoja de pre-registro.
- F).- Imprimirá siguiendo las indicaciones de la hoja de pre-registro, la hoja de confirmación de registro, en dicha hoja cada escuela participante mencionará un aviso para la cita personal de la toma de fotografía.
- G).-La Hoja de Confirmación de Registro deberá entregarse al momento de la cita de la foto, y (obligatorio) presentar una identificación acudir al aspirante a la cita los días (elegir 1 día) 9,16, 22 o 30 de Octubre 2015 de 9 a 12:00 horas, para la toma de la fotografía digital, donde se le entregará su pase de ingreso para el día del examen.
- H).-Entregar una fotografía física, a color o blanco y negro, para adherir a La Hoja de Confirmación de Registro la cual incluye un espacio para firma con pluma del sustentante, en caso de ser menor de edad, aparecerá una segunda línea para ser firmada por un adulto, siendo este su madre, padre o tutor. Antes de la sección de firma(s) aparecerá un texto haciendo referencia a que está de acuerdo en las bases de la convocatoria.
- I).- El tener el pase de ingreso al examen demuestra que el interesado ha concluido satisfactoriamente la totalidad de los pasos del procedimiento para el registro y que solo hasta este momento se le garantiza que tendrá derecho a un examen.

4ª.- DEL EXAMEN

- A).-Portando su pase de ingreso, el aspirante acudirá puntualmente y se presentará en el aula correspondiente a la hora señalada, llevando además, una identificación oficial vigente y los lápices adecuados del número 2 ó 2 ½ para resolver el examen.



- 2 -

- B).-El examen que se aplicará será el EXANI-II de CENEVAL. Es una prueba de razonamiento y conocimientos básicos del nivel de bachillerato, con el módulo específico para la Carrera de Licenciatura en Nutrición de: CIENCIAS DE LA SALUD.
- C). En ningún caso se aplicará el examen en una sede u horario diferentes

5ª.-DE LA ASIGNACIÓN DE LOS ASPIRANTES

- A).-Los aspirantes serán asignados en la Facultad de su preferencia de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - a) De acuerdo con el puntaje obtenido en el examen, cada Facultad hará un listado con los nombres de los concursantes ordenados de mayor a menor.
 - b) Serán aceptados todos los aspirantes a la Facultad, cuando la demanda sea igual o menor al cupo.
 - c) Cuando la demanda sea mayor que la capacidad de la Facultad, se dará preferencia a los aspirantes con mayor puntaje.
 - d) Si algunos alumnos ya seleccionados se dieran de baja, los lugares que dejen serán reasignados.
 - e) Los aspirantes no seleccionados y los seleccionados que no efectúen su inscripción definitiva en este periodo, podrán concursar otra vez en la siguiente convocatoria.

6ª.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- A).- Los resultados se publicarán en la página web de la Facultad www.faspyn.uanl.mx donde el aspirante sustentó el EXANI-II, en la fecha que se le indique el día del examen.

7ª.- DE LA INSCRIPCIÓN

- A).-Para ser matriculado en alguna de las Facultades que convocan a este concurso, el aspirante deberá:
 - a) Contar con el Certificado de Educación Media Superior (kárdex completo) a más tardar el 15 de Enero 2016.
 - b) Obtener el puntaje mínimo solicitado por la Facultad.
 - c) Cumplir con los requisitos que fije la Facultad.
 - d) Cumplir con los requisitos que fije el Departamento de Escolar y Archivo de la UANL al momento de solicitar su inscripción definitiva.
- B).- La información completa sobre la inscripción definitiva será proporcionada en las oficinas de la Facultad en donde fue aceptado el aspirante, de acuerdo con el Reglamento General sobre los procedimientos de admisión y permanencia de los alumnos.

8ª.- TRANSITORIA

- A).-Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para ingresar a las Facultades de la UANL en el semestre Enero-Junio 2016
- B).-Los aspirantes que participen en algún acto fraudulento que contravenga lo establecido en cualquiera de los apartados de las bases de esta convocatoria, causarán baja inmediata.
- C).-Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Académica del Honorable Consejo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Al ser aceptado se requiere: **DISPONIBILIDAD DE TIEMPO COMPLETO DURANTE TODA LA CARRERA YA QUE CURSARA UNIDADES DE APRENDIZAJE EN AMBOS TURNOS. (INCLUSIVE LOS SABADOS)**

El costo para cursar el primer semestre es de:

Alumnos UANL	pagan en FaSPyN \$ 5,080.00 y en Rectoría \$ 2,705.00 total: \$ 7,785.00
Alumnos Ajenos	pagan en FaSPyN \$ 6,975.00 y en Rectoría \$ 11,470.00 total: \$ 18,445.00
Alumnos Extranjeros	pagan en FaSPyN \$ 9,610.00 y en Rectoría \$ 18,185.00 total: \$ 27,795.00

El Curso de Introducción a la Licenciatura en Nutrición es obligatorio, y se revocará su aceptación si no lo cursa completo del 7 al 11 de Diciembre de 2015 a pesar de que haya cubierto las cuotas respectivas.

Departamento Escolar y Archivo FaSPyN
 tel.13404890 ext.3010
 www.maria.herrerav@uanl.mx
www.faspyn.uanl.mx para consulta de Plan de estudios 2010
 Escolar FaSPyN
 mthv